



**AUTORIZA APARCAMIENTO DE
VEHICULO MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICIO N° 983 /
QUILLON, Febrero 28 del 2022.-**

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 28.02.2022, de la unidad de maquinarias;
2. Decreto Alcaldicio N° 971 de fecha 25.02.2022, que aprueba convenio de colaboración suscrito con la municipalidad de Chillán;
3. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.16.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La responsabilidad del encargado de maquinarias de velar por el resguardo de los vehículos y maquinaria municipal;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el aparcamiento del/los vehículo (s) y/o maquinaria (s) municipales que se señalan, en lugar y fecha que se indica a continuación:

TIPO	UBICACION	CONDUCTOR	FECHA DE APARCAMIENTO
MOTONIVELADORA HKDS-27 JOHN DEERE	AV. P. HURTADO N°120 CHILLAN PATIO MUNICIPALIDAD	CELSO POBLETE FIERRO	DESDE 28.02.2022 HASTA EL 05.03.2022



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg
DISTRIBUCION:
- MAQUINARIAS
- SECMU

